



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 1 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación y recomendaciones 2. Objetivo de la reunión 3. Trazabilidad Contractual 4. Resultados de los Estudios y Diseños - Técnico - Ambiental - Social - Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 5. Actividades puntuales de obra del tramo 3 a intervenir - Presupuesto - Cronograma - PMT - Ambiental - Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 6. Inquietudes y aportes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación y recomendaciones La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, da la bienvenida e indica que la reunión que se desarrolla es acerca del Contrato IDU 1650 de 2019, cuyo objeto es “estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y 170 en la ciudad de Bogotá D.C”. Explica que el encuentro es una reunión de cambio de etapa, esto hace referencia a la finalización de Estudios y Diseños e Inicio de obra en el Tramo 3 (carrera 54 desde la calle 167 a la calle 170). La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, aclara que, aunque es la reunión de cambio de etapa para Tramo 3 (carrera 54 desde la calle 167 a la calle 170), se realizó la convocatoria desde la calle 163 B hasta la calle 170. La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU le solicita a la comunidad diligenciar el formato de evaluación de la presentación y el formato de preguntas que se encuentran en cada una de las sillas. Por otra parte, comunica a la comunidad el orden del día, las recomendaciones para el desarrollo de la reunión y solicita a la comunidad la autorización para la grabación de esta actividad, con el fin de usarlo como insumo para la elaboración del acta, adicionalmente, recuerda que, si algún ciudadano está interesado en obtener la grabación de audio, puede solicitarla por medio de los canales de atención del Punto IDU.			
2. Objetivos de la reunión La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU continúa refiriendo los objetivos de la reunión: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los detalles de este proyecto, que mejorará el espacio público y beneficiará a los habitantes del noroccidente de la Localidad de Suba. - Socializar los Estudios y Diseños definitivos de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el canal Córdoba, entre Calles 129 y 170. - Dar a conocer las actividades puntuales de obra del tramo 3 de intervención desde la Calle 167 hasta la Calle 170. - Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales y autoridades locales en la etapa de obra del contrato 1650 de 2019. - Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes  			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 2 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
3. Trazabilidad contractual - Etapas del contrato La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, explica que el Contrato IDU 1650 de 2019 tiene 2 (dos) etapas. La primera, etapa de estudios y diseños y la segunda, etapa de construcción.			
<p>- Etapa de estudios y diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría): Contó con una duración de 12 meses (no se suman cinco meses correspondientes a dos suspensiones del contrato) con fecha de inicio el 1 de julio de 2020 y finalización el 03 de diciembre de 2021.</p> <p>- Etapa de obra- incluyendo traslapo (Armonización con las empresas de servicios EAAB) tiene una duración de 23.7 meses, (no se suman meses correspondientes a suspensiones), la última suspensión fue desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023), con fecha de inicio el 4 de diciembre de 2021 y finalización el 22 de marzo de 2024.</p> <p>La fecha de finalización del proyecto es el 22 de marzo de 2024, teniendo en cuenta los dos (2) modificatorios con prórrogas, uno por cuatro (4) meses y otro de un (1) mes y 21 días, que dan como resultado un plazo de la etapa de construcción de 23 meses y 21 días y un plazo total de 35 meses y 21 días.</p>			
Personal Contractual - Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU La Especialista en Presupuestos del Consorcio Canal Córdoba M.I, presenta al equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: como Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial DTC: la Ingeniera Yajaira Combariza, como profesionales de Apoyo a las supervisiones ambiental y SST: el Ingeniero Ambiental César Cárdenas, el Ingeniero Forestal Alexander Castillo y la Ingeniera Angélica Viviana Celis Rodríguez (SST), como profesional de apoyo a la supervisión de Fauna: la bióloga Adriana Patiño Núñez y como profesional de apoyo a la supervisión social: la Administradora de Empresas Tatiana Castaño.			
Personal Contractual – Identificación de Interventoría del proyecto Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: “Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C” tiene como Director de Obra: al Arquitecto Wilson Andrade, Coordinadora de Obra: la Ingeniera María Andrea Reyes, como Residente Ambiental: el Ingeniero Mauricio Turriago, Profesional Forestal: la ingeniera Leidy Acosta, bióloga: la Ingeniera Gina Alejandra Romero, Residente SST: la Ingeniera Mariutcy Ramírez y la residente social: la Trabajadora Social Jenny Andrea Verano.			
Personal Contractual - Identificación del Contratista del proyecto Desde el Contrato IDU 1650 de 2019 se encuentra como director de obra: el Ingeniero Flavio Alejandro Araujo, coordinadora de obra la arquitecta: Lina Plazas, residente de obra: el Ingeniero William Gerardo Barahona, el Residente Ambiental: el Ingeniero Néstor Hernández, el profesional forestal: el Ingeniero Oscar David Ruenes, bióloga: la Ingeniera Angie Paola Gallo, la residente SST: la ingeniera Luz Fabiola Nieto y como residente social: la Trabajadora Social Luz Adriana Morales.			
Presupuesto ejecutado en etapa de estudios y diseños La Especialista en presupuesto del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica el presupuesto ejecutado para la etapa de estudios y diseños, distribuido de la siguiente manera en los diferentes componentes y productos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Topografía: \$ 164.099.692 - Estudio de tránsito y transporte: \$ 234.428.130 - Diseño geométrico: \$ 79.705.565 - Urbanismo espacio público: \$ 140.656.878 - Diseños redes acueducto y alcantarillado: \$ 140.656.880 - Diseño de redes ETB, EPM, Codensa, Gas Natural y Telecom: \$ 239.116.694 - Geotecnia: \$ 63.295.595 - Estudios y diseños – Estructurales: \$ 555.594.671 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 3 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>- Estudios ambientales – SST – Forestal: \$ 274.280.911</p> <p>- Pavimentos: \$ 30.475.657</p> <p>- Arqueología: \$ 35.164.220</p> <p>- Estudios sociales: \$ 304.756.571</p> <p>- Presupuesto, cronograma de obra y documentos para contratación: \$ 82.049.848</p> <p>Valor básico para la etapa de diseño antes de IVA: \$ 2.344.281.312.</p> <p>IVA sobre el valor básico para la etapa de diseño: \$ 445.413.449.</p> <p>Por otra parte, se encuentra el valor básico a monto agotable para ensayos de laboratorio: \$ 829.836.503, valor de IVA básico para este ítem fue de \$157.668.936.</p> <p>Lo que da un valor total para la etapa de estudios y diseños de \$ 3.777.200.201.</p>			
<p>Localización del proyecto</p> <p>La Coordinadora de obra del Consorcio Canal Córdoba M.I., informa que el proyecto se encuentra ubicado en la zona norte de Bogotá en la localidad de Suba, comprende cuatro (4) UPZ's: San José de Bavaria, Britalia, Prado y Niza.</p>			
<p>Sectores de obra</p> <p>La Coordinadora de obra del Consorcio Canal Córdoba M.I., explica que el proyecto está dividido en tres (3) tramos sociales y nueve (9) sectores obra de la siguiente manera:</p> <p><u>Tramo 1 (social) desde la calle 129 a la calle 147</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector 1 occidental (Calle 129 a 134) - Sector 1 oriental (Calle 129 a 134) - Sector 2 occidental (Calle 134 a 138) - Sector 2 oriental (Calle 134 a 138) - Sector 3 occidental (Calle 138 a 145 A) - Sector 3 oriental (Calle 138 a 145 A) - Sector 4 occidental (Calle 145 A a 149) - Sector 4 oriental (Calle 145 A a 149) <p><u>Tramo 2 (social) desde a calle 147 a la calle 167:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector 4 occidental (Calle 145 A a 149) - Sector 4 oriental (Calle 145 A a 149) - Sector 5 occidental (Calle 149 a 152) - Sector 5 oriental (Calle 149 a 152) 			
<p><u>Tramo 2 (social) desde a calle 147 a la calle 167:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector 4 occidental (Calle 145 A a 149) - Sector 4 oriental (Calle 145 A a 149) - Sector 5 occidental (Calle 149 a 152) - Sector 5 oriental (Calle 149 a 152) - Sector 6 occidental (Calle 152 a 153) - Sector 6 oriental (Calle 152 a 153) - Sector 7 occidental (Calle 153 a 163 B) <p>Nota: Costado oriental del Canal Córdoba entre la calle 153 y 163 B excluido (Carmel Club).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector 8 occidental (Calle 163 B a 168 A) - Sector 8 oriental (Calle 163 B a 168 A) 			




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 4 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<u>Tramo 3 (social) desde la calle 167 a la calle 170:</u> - Sector 8 occidental (Calle 163 B a 168 A) - Sector 8 oriental (Calle 163 B a 168 A) - Sector 9 occidental (Calle 168 A a 170) - Sector 9 oriental (Calle 168 A a 170)			
4. Resultados de la etapa de estudios y diseños- Resultados Componente técnico: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa los productos técnicos elaborados en la Etapa de Estudios y Diseños, los cuales cuentan con aprobaciones de la interventoría, recibidos por el IDU y terceras entidades, mencionados a continuación: 1. Topografía. 2. Diseño Geométrico. 3. Pavimentos. 4. Diseño de espacio público y urbanismo. 5. Estudios y diseños estructurales: 1. estructuras existentes – 2. estructuras nuevas. 6. Diseño de geotecnia.			
<u>Diseños aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM:</u> 7. Estudio de tránsito. 8. Diseño de semaforización. 9. Diseño de señalización y demarcación. 10. Plan de manejo de tráfico.			
<u>Diseños aprobados por las empresas de servicio públicos:</u> 11. Diseño redes ETB. 12. Diseño de redes Tigo. 13. Diseño de redes Enel - Codensa: 1. estudio fotométrico – 2. serie 1, 3 y 6. 14. Diseño redes movistar. 15. Diseño de redes Vanti.			
El proyecto se encuentra a la espera de la no objeción de los diseños por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB: 16. Diseño de redes acueducto y alcantarillado: 1. modelo hidráulico del canal córdoba. Frente a este último producto, informa que, el Contrato está a la espera de la no objeción por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para los siguientes productos : 2. diseño de redes de alcantarillado sanitario y pluvial y 3. diseño de redes de acueducto. Sin embargo, se obtiene por parte de la EAAB No objeción condicionada para el sector desde la calle 129 a calle 138, a espera de no objeción desde la calle 138 a 170.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 5 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Identificación de conexiones erradas con la Comunidad- IDU y EAAB Continúa la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informando que, aunque no se encuentra dentro del alcance del Contrato IDU 1650 de 2019 intervenir las conexiones erradas, se realizaron 3 recorridos en conjunto con la Comunidad, IDU y EAAB (Recorrido 1: Febrero de 2021, Recorrido 2: Marzo 2021, Recorrido 3: Octubre 2021) con el fin de identificar las posibles conexiones erradas sobre el canal Córdoba, en el último recorrido la EAAB notificó que, se realizará la respectiva gestión para incluir el tramo de la calle 129 a la calle 170 en el contrato “Consorcio Humedales Zona 1-1-0131100-0971-2021” (inicia de la Calle 170 al norte) a través de modificación y adición de recursos públicos, para corregir los puntos con más descarga contaminante sobre el canal. Adicionalmente, la EAAB requirió los soportes al IDU de los procesos con la comunidad para evidenciar esta solicitud reiterada ante la Entidad. De acuerdo con esto, la Consultoría remite mediante correo electrónico el 15 de octubre 2021 a la EAAB las actas de los dos primeros recorridos como soporte y para conocimiento de la Entidad Distrital (EAAB).			
Resultados Componente técnico - Diseño Urbanístico Conceptualización general La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, presenta el plano de la conceptualización general de los diseños, informando que el corredor del Canal Córdoba se proyecta como un parque lineal que conecta sectores homogéneos según patrones de actividad y arquitectura, este corredor se proyecta para actividades de soporte como sitios de estar, lúdica y actividad física, asimismo, cumple un papel ambiental, recreativo, articulador y estructurante que garantiza la accesibilidad y conectividad a través de la Visión “Cero”, que busca reducir a cero la accidentalidad en la vía mediante la pacificación de cruces y pasos a nivel. La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, agrega que los diseños responden al acuerdo de valorización, en el cual se plantea el proyecto como un corredor ambiental, que se conectará con la ciclorruta Nuevo Milenio (la cual atravesará la ciudad de sur a norte), por lo tanto, se da cumplimiento a dicho acuerdo en el marco de la normativa planteada desde del pago de la valorización por parte de la comunidad.			
Estructuras para estabilización de vías y sendero al borde del canal La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, expone las estructuras aprobadas en el componente de geotecnia, teniendo en cuenta que es una inquietud constante de la comunidad, asociado a la estabilización de talud para soporte de la vía y sendero al borde del canal Córdoba, asimismo, presenta mediante imágenes los 4 tipos de muros de contención que se construirán a lo largo del corredor, siendo los siguientes: Muros sobre micropilotes, muros tablestacados, muros superficiales en concreto y muros sobreebancho.			
La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica de forma general que el proyecto tiene como objeto la construcción del Espacio Público y Ciclorruta a lo largo del Canal Córdoba, en el costado occidental desde la calle 129 hasta la 163 B se construirán: la ciclorruta, senderos peatonales y andenes y desde la calle 163 B hasta la calle 170 se hará la construcción de la ciclorruta, senderos peatonales y andenes por el costado oriental, debido a que en esta zona el costado occidental se hace más estrecho. Aclara que los senderos peatonales están contruidos en el Canal Córdoba, la cual es una estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá, por lo tanto, no se puede endurecer (pavimentar), por eso, al lado del Canal se construyen senderos peatonales con materiales aprobados por autoridades ambientales, por otro lado, los andenes, son aquellos que se encuentran cruzando la carrera 54, en este caso, y cumplen con la normativa de cartilla de andenes IDU. Las vías existentes aledañas (carrera 54) al proyecto, es decir, donde se ejecutarán la ciclorruta y andenes, serán mejoradas, es decir, no se construirán vías nuevas.			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 6 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Nota aclaratoria: A continuación, se describen en el acta los resultados de la etapa de Estudios y Diseños – Diseño urbanístico, con lo correspondiente a cada zona de obra (calle 129 a 131 B, calle 131 B a calle 135, calle 135 a calle 138, calle 138 a calle 145, calle 145 a calle 149, calle 149 a calle 152, calle 152 a calle 153) puesto que, debido al tiempo programado para la reunión no pudo ser socializado durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril de 2023 fue de conocimiento general para todos su contenido.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> - Desde la calle 129 a la calle 129 A: se construirá un sendero peatonal de 2 mts, ciclorruta de 3 mts en doble sentido y dos (2) calzadas en doble sentido de 6 mts. - Desde la calle 129 B a la calle 131 B: se adecuará andén de 3.00 mts costado occidental de la vía, calzada de 5.50 mts compartida sentido norte-sur pacificada con ciclorruta segregada sentido sur – norte, sendero de 2.00 mts al costado del canal y un puente bicipedonal en la calle 130. - Desde la calle 131B a la calle 135: se contemplan andenes de 3 mts costado occidental, calzada de 6 mts pacificada en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts. - Desde la Calle 135 a la Calle 138: al igual que el anterior, se contemplan andenes de 3 mts, calzada de 6 mts pacificada en doble sentido y ciclorruta en doble sentido de 3 mts por el costado occidental, informando que en esta zona no habrá sendero peatonal. - Desde la Calle 138 a la Calle 143 A se tiene el siguiente perfil: andenes de 3 mts a 3.80 mts, calzada de 5.50 mts compartida y pacificada en un sentido con una franja de contraflujo para la zona de ciclistas urbanos y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, se presenta una plazoleta para los puentes bici peatonales. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Desde la Calle 143 A a la Calle 145 se contempla una ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 3 mts por el costado occidental. - Desde la Calle 145 a la Calle 149 se proyectan andenes de 3 mts y ciclorruta en doble sentido de 3 mts por el costado occidental, por el costado oriental sendero peatonal. Se presenta render del puente en la Calle 147 A costado occidental, el cual tiene pasos peatonales en los costados norte y sur del puente. - Desde la Calle 149 a la Calle 152 existen andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, por el costado oriental aledaño al parque Urbanización Mazurén 1, calzada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3 mts. Se presenta render de los puentes peatonales ubicados en los costados norte y sur de la Calle 152. - Desde la Calle 152 a la Calle 153 se tiene el siguiente perfil: andenes de 3 mts, calzada de 5 mts pacificada en un sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, por el costado oriental calzada pacificada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3 mts. 			
<p>Nota aclaratoria: Por solicitud de la comunidad se socializan los diseños desde la calle 153 a la calle 163.</p>			




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 7 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa mediante planos que, en la calle 153 en el costado oriental se encuentra el Carmel Club. Por lo tanto, explica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el costado occidental, desde la calle 153 a la calle 159 se proyectan andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental. - Desde la calle 159 a la calle 163 se contemplan andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, se proyectan bocacalles en la calle 161 y calle 162 con pompeyanos. En esta zona se instalarán unos muros en tablestacado de 10 mts desde la calle 153 hasta la calle 163. - Desde la Calle 163 a la Calle 167: se proyectan andenes de 2 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, se proyecta el puente bici peatonal de 8 mts de ancho sobre la Calle 163 A, donde se cruza la ciclorruta al costado oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5.50 mts en un sentido compartida con ciclistas urbanos y pacificada, y sendero peatonal de 2.50 mts 			
<ul style="list-style-type: none"> - Desde la Calle 167 a la Calle 170 se tiene un perfil: andenes de 2.50 mts y calzada de 5 mts en un sentido por el costado occidental, por el costado oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5 mts en un sentido y pacificada, ciclorruta de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts. Hacia la calle 170 se tiene un perfil de sólo sendero y bicicarril de ciclorruta de 3 mts. 			
<p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que, según planeación esta zona (costado occidental entre la calle 167 y 170) es una vía peatonal. El Contratista realiza la verificación en campo y evidencia la existencia de entradas vehiculares. Teniendo en cuenta lo anterior, en el diseño se plantea la renovación del andén y del acceso vehicular restringido para los residentes de los predios ubicados en esta zona, recuerda que en este momento esa es una vía destapada. Adicionalmente, se ejecutará la construcción del alcantarillado sanitario, pluvial, redes de acueducto, redes secas (Codensa y alumbrado público) muros de contención de sobreancho y en tablestacado.</p> <p>Se proyecta render de la Calle 163 B y se informa que a lo largo del proyecto hay más de 32.000 m² de espacio público (Andenes, senderos y plazoletas), 3.9 Km de ciclorruta, 38.810 m² de calzadas vehiculares, ocho (8) puentes peatonales y tres (3) puentes bici peatonales.</p>			
<p>Resultados Componente Ambiental</p> <p>El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I, explica a la comunidad los permisos obtenidos para la obra y las actividades silviculturales por parte del componente ambiental:</p> <p>-POC – PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES – CANAL PASADENA:</p> <p>Resolución No. 04756 del 6 de diciembre del 2023 por un término de 24 meses (diciembre 2023). Otorga el permiso de ocupación de cauces permanente sobre el canal Pasadena para la construcción de andén, construcción de ciclorruta y sendero peatonal, muro en tierra armada (estabilización de la obra), instalación de barandas tipo M-82 y traslado poste de energía y nivelación pozo existente. Adicionalmente, otorga los Lineamientos para la construcción de obras en ZMPA.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 8 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>- POC – CANAL CÓRDOBA: Resolución 00742 del 25 de marzo de 2022, por un término de 24 meses (diciembre 2024). Otorga el permiso de ocupación de Cauce permanente y temporal en el Canal Córdoba para la construcción de puentes peatonales, bicipetonales, cerchas y mantenimiento de los puentes vehiculares. Otorga los Lineamientos para la construcción de obras en ZMPA.</p> <p>- TRATAMIENTOS SILVICULTURALES: Resolución 04186 de 2021. Autoriza Tala, Bloqueo y Traslado, Podas de copa, Podas radicales, Tratamiento Integral de los árboles ubicados en el área de intervención del proyecto. Vigente hasta el 21 de noviembre de 2023; 30 días antes del vencimiento se puede requerir la ampliación de las autorizaciones. Acta WR- 1163 del 02/08/2022, aprueba el diseño paisajístico y jardinería del proyecto.</p> <p>- VALLA FIJA – PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: Registro SCAAV-02148 del 2021 - SDA. Para la instalación de la valla fija (Ubicada en la calle 152).</p>			
<p>Resultados Componente Ambiental - Manejo Ambiental de Obra - MAO</p> <p>El Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I, expone que desde el componente ambiental se elabora el documento para el Manejo Ambiental de Obra - MAO el cual cuenta con la aprobación del IDU con Radicado 20212051306591 del 31 agosto 2021. Está conformado por 5 componentes que establecen las medidas encaminadas a evitar, prevenir, controlar, minimizar y/o compensar los impactos hacia el ambiente.</p>			
<p>Resultados Componente Ambiental - PIN ambiental</p> <p>Explica la obtención del PIN ambiental 20881, que consiste en la elaboración y aprobación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD donde se establecen las medidas de manejo para el control de los RCD, generados por las obras del proyecto. En cumplimiento de la Resolución No. 0115 del 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital”, modificada y adicionada por la Resolución No. 00932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015 “Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C”, la Resolución No. 472 de 2017 “Por la cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 013 de 2018 “Por medio de la cual se ofrece material fresado de pavimento asfáltico a título gratuito a las Entidades Estatales interesadas”.</p> <p>Por último, manifiesta que el tipo de RCD generado son provenientes de la excavación, fresado, lodos y residuos vegetales, cuyos sitios de disposición final son: Minersa, LAMD, CEMEX, Reciclados Industriales, EKO Bojacá SAS, UNICONIC y Patio del IDU.</p>			
<p>Resultados Componente Forestal – Tratamientos silviculturales</p> <p>El Especialista Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I, informa que en la etapa de Estudios y Diseños se aprobaron los siguientes tratamientos silviculturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Individuos para traslado: 233 – 12,1% - Individuos para Tala: 500 – 25.9% - Individuos para poda radical de copa otros tratamientos: 1.100 – 56.9% - Individuos para conservación: 99 – 5,1% <p>Lo que corresponde a un total general de 1.932 individuos arbóreos aprobados para tratamiento silvicultural. A continuación, enseña mediante registro fotográfico árboles del área de intervención que se encuentran para bloqueo y traslado en la calle 143 A costado occidental y para tala en la calle 167 en el costado oriental.</p>			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 9 de <u>29</u>
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Resultados Componente Forestal - propuesta de arborización, autorizada por SDA y JBB Se planteó una propuesta con criterios ecológicos, mediante la arborización con 17 especies arbóreas y arbustivas nativas o naturalizadas para Bogotá, con beneficios para la avifauna (corredor de polinización). Para la compensación por la tala de árboles del contrato, se propusieron 628 individuos (árboles y arbustos) entre las calles 129 y 170, que se plantarán en las zonas identificadas que requieren arborización, adicional, se plantearon 1.186 m ² de jardinería como parte de la compensación.			
Resultados Componente de Fauna - Plan de manejo de fauna silvestre Seguidamente, la Bióloga del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que se realizó la caracterización de especies silvestres, encontrando anfibios y reptiles como: la serpiente sabanera <i>Atractus crassicaudatus</i> y la rana sabanera, aclara que la serpiente es inofensiva, endémica de Colombia. En cuanto a mamíferos informa que, no se encontraron mamíferos silvestres en el área de intervención del proyecto, sin embargo, de acuerdo con información secundaria de años anteriores, se registra la presencia de mamíferos entre comadrejas y curíes que utilizan el canal como conector entre los humedales. Frente a las especies de aves identificadas, indica que durante los recorridos se avistaron 1.331 individuos, los cuales se distribuyen en 47 especies, siendo la especie más abundante la Mirla <i>Turdus fuscater</i> con una abundancia del 30.6%, seguida por las Torcazas <i>Zenaida auriculata</i> con el 21%, adicional y por información secundaria, se registran 194 especies de aves en el corredor y el humedal Córdoba.			
Resultados Componente Social: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, procede a informar que el área social desarrolló productos (documentos) entregables, que se encuentran aprobados tanto por la interventoría como por el IDU: <ol style="list-style-type: none"> Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de Estudios y Diseños. Identificación y caracterización del área de influencia social del Proyecto. Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (Georreferenciados): en este producto se ha hecho la identificación y registro de 604 actores sociales. Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica que incluya las recomendaciones urbanísticas, económicas, sociales, culturales, movilidad y ambiental. Recomendaciones totales: 79 (Tramo 1: 42 – Tramo 2: 25 – Tramo 3: 12) Diagnóstico socioeconómico (Encuestas - Cartografías). 			
<ol style="list-style-type: none"> Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales (seguridad, habitantes de calle) Plan de manejo social de los impactos (PMSI). Este plan se implementará para la Etapa de Obra, en el mismo se formulan cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de los impactos identificados, dicho plan se constituye por 3 líneas estratégicas (Línea de comunicación estratégica, línea estratégica de diálogo ciudadano y línea estratégica medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto) y 8 programas sociales. <ol style="list-style-type: none"> Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas. Informe consolidado de gestión social desarrollada durante la etapa de los Estudios y Diseños (Se entrega con todos los soportes de la etapa de E&D) 			
Nota aclaratoria: A continuación, se describen en el acta los resultados de la línea de comunicación estratégica del componente social, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializados durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.			




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 10 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Línea de comunicación estratégica - Programa de información para el desarrollo del Proyecto Estrategia de comunicaciones- Plan táctico de comunicaciones: En el marco del Plan táctico de comunicaciones se realizaron 2 videoclips, los cuales consistieron en una entrevista a un ciclista del sector y un recorrido con la Veeduría canal Córdoba. Por otro lado, se lograron difundir mediante la prensa libre - FREE PREES, los volantes y comunicados elaborados en el contrato, y se muestra como ejemplo el comunicado No. 8 aviso informativo del traslado del Punto IDU. Asimismo, mediante un trabajo conjunto se difundió a través de los medios de comunicación del proyecto (correo electrónico, grupos de WhatsApp medios locales y comité IDU) la información remitida por el IDU frente a capacitaciones, cursos, entre otros que la Entidad requirió transmitir a la ciudadanía a través de sus proyectos.			
Línea de comunicación estratégica - Programa de comunicación integral para el desarrollo del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Volante de convocatorias a reuniones de inicio de la Etapa de Estudios y Diseños: Total requerido: 10.000. Total, entregados: 11.448. Cumplimiento del 114,40%. - Convocatorias a: 1era, 2da, 3ra y 4ta reunión de Comité IDU, total entregado 219. Cumplimiento del 100%. - Convocatoria a reunión No. 7 con la Comisión Ambiental Local de Suba - CAL y comunidad, total entregado 70. Cumplimiento del 100%. - Volantes de inicio: Total requerido: 10.000 con un cumplimiento del 112%. - Folletos de finalización: Total requerido 10.000. Total, entregado 13.973. Cumplimiento del 140%. - Afiches informativos: Total requerido 100. Total, instalados 154. Cumplimiento del 154%. - Volantes informativos: Comunicado No. 8, donde se informó tanto a la comunidad del área de influencia, así como gran parte de la Localidad de Suba, el cambio del Punto IDU, total entregado 1.745. Cumplimiento del 100%. 			
Estas piezas fueron distribuidas en un buffer de 250 metros a cada lado del canal (3 cuadras aproximadamente) <ul style="list-style-type: none"> - Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba, allí se disponen las piezas de comunicación con la información actualizada del proyecto y las actividades a realizar en el mismo. - Medios de comunicación: Se identificaron 20 medios de comunicación a quienes se remiten 100 piezas informativas del proyecto, con el fin de ser divulgadas por estos organismos de la localidad. - Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente: Se apoyó la elaboración del arte para la valla informativa, la cual se encuentra ubicada en la calle 152 frente al Colsubsidio, adicional, se cuenta con la aprobación de 5 vallas móviles para los frentes de obra. Estas vallas promueven el reconocimiento del contrato ante la comunidad mediante renders, cuyas imágenes pueden ser modificables. 			
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía: Canales de atención dispuestos para la comunidad durante los Estudios y Diseños: Punto IDU ubicado en la carrera 54 B # 145 C – 22, correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 am a 4:00 pm en jornada continua. Adicionalmente, informa que durante los Estudios y Diseños se recibieron 12 PQRSD (todas cerradas)			
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de diálogo y participación ciudadana Reuniones de inicio: Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 (27 de agosto 2020) 3.215 convocados y 83 asistentes. Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 (28 de agosto 2020) 3.977 convocados y 55 asistentes. Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 (31 de agosto 2020) 4.256 convocados y 87 asistentes.			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 11 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Reuniones extraordinarias: Estas reuniones, en la etapa de Estudios y Diseños se realizaron de acuerdo con las solicitudes realizadas por la comunidad, líderes, interventoría o el IDU, con el fin de tratar temas e intereses puntuales, dentro de estas la solicitud de modificación de diseños por tema ambiental. A continuación, se relacionan las reuniones extraordinarias realizadas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10 de julio 2020) 21 convocados y 10 asistentes. 2. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10 de agosto 2020) 8 convocados y 8 asistentes. 3. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (11 y 18 de diciembre 2020) 30 convocados y 30 asistentes. 4. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (12 de febrero 2021) 9 convocados y 9 asistentes. 5. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (14 de julio 2021) 7 convocados y 7 asistentes. 6. Reunión con la CAL de Suba y comunidad (26 de julio 2021) 8 convocados y 8 asistentes. 7. Reunión con la CAL de Suba y comunidad (13 agosto 2021) 70 convocados y 19 asistentes. 			
Actividades extraordinarias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recorrido citado por el Concejal Diego Laserna (24 de agosto 2021) asistentes 7. 2. Recorrido Ambiental primera sesión (20 de agosto 2021) asistentes 11. 3. Recorrido Ambiental segunda sesión (27 de agosto 2021) asistentes 9. Se informa que durante la etapa de estudios y diseños se logró una reducción del 60% de la tala, como resultado de un trabajo y verificación conjunta con líderes y entidades ambientales. 			
Reuniones de Comité IDU Se conformaron 3 grupos de Comité IDU, los cuales continuarán en la Etapa de Obra. <ul style="list-style-type: none"> - Comité IDU 1 (30 de octubre 2020) 44 convocados y 15 asistentes. - Comité IDU 2 (15 de diciembre 2020) 50 convocados y 19 asistentes. - Comité IDU 3 (17 de febrero 2021) 53 convocados y 20 asistentes. - Comité IDU 4 (13 de julio 2021) 72 convocados y 13 asistentes. Durante la etapa de estudios y diseños se inscribieron un total de 29 personas al comité IDU.			
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de acompañamiento actividades técnicas A lo largo del canal Córdoba tanto en el costado oriente como occidente, se está realizando el levantamiento de actas de vecindad. En el año 2021- Etapa de Estudios y Diseños, se inició el levantamiento del 100% de actas, desde la Calle 129 hasta la Calle 153 Costado Occidental con un avance al culminarla del 23%. El acta de vecindad es un documento público de carácter legal, el cual consiste en un registro escrito, fotográfico y fílmico del estado del predio antes de iniciar la obra, se determinó un buffer de 15 metros a cada lado del canal Córdoba para levantar las actas. Este documento es un soporte tanto para el Contratista como para el propietario del predio en caso de una reclamación ante una afectación al inmueble a causa de la obra, por lo tanto, una vez el acta esté elaborada y firmada, se entrega una copia al propietario de forma física, mediante correo electrónico o certificado o se radica a la Alcaldía Local de Suba. Adicionalmente, al finalizar la construcción se levantará un acta de vecindad de cierre, donde se verificará el estado del predio.			
Nota aclaratoria: A continuación, se describen en el acta, los resultados componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializados durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 12 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Resultados componente de Seguridad y Salud en el Trabajo Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza la elaboración y aprobación para la etapa de construcción de los siguientes productos: - Componente D (SG-SST). - Componente E (Programa de señalización). - Protocolo de bioseguridad. Antes del ingreso del personal, para la ejecución de las actividades durante la etapa de Estudios y Diseños, se verificó la afiliación al Sistema general de seguridad social integral, y el uso de los Elementos de Protección Personal correspondientes.			
Nota aclaratoria: A continuación, se describe el presupuesto y el cronograma para la etapa de obra, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializados durante el desarrollo de la misma pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.			
Actividades puntuales de obra tramo 3 Presupuesto para la etapa de obra El presupuesto de etapa de obra está distribuido de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Preliminares: (implementación de Planes de Manejo de Tráfico - PMTs): \$355,058,572.69. 2. Pavimentos (insumo para vías que se van a reparar): \$9,611,664,733.21. 3. Geotecnia de estructuras (mejoramiento de las zonas aledañas al canal, por ejemplo, instalación de muros sobre micropilotes, vigas, muros en tablestacado): \$24,167,434,381.71. 4. Espacio público - urbanismo- paisajismo (obras de andenes, mobiliario urbano ingreso a predios, ciclorruta, entre otros): \$11,496,541,646.26. 5. Estructuras (mantenimiento que se ejecutará en los pilotes existentes, cerchas que son las estructuras metálicas por donde atraviesan las tuberías de servicios públicos): \$11,262,657,827.49. 			
<ol style="list-style-type: none"> 6. Redes hidrosanitarias (construcción y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado): \$13,737,234,002.96. 7. Redes secas (intervención en redes de servicios públicos como telefonía, internet, Enel-Codensa): \$3,742,777,980.03. 8. Semaforización y señalización (Instalación de semáforos y señalización en la ciclorruta, pasos peatonales y vehiculares): \$1,551,587,469.08. 9. Adecuación de desvíos (alistamiento de zonas para el paso de vehículos provisionalmente): \$127,606,216.14. 10. Obras especiales (arqueología): \$292,187.43. 			
Lo anterior representa un costo directo de obras total de \$76,052,855,017.00. Por otra parte, se encuentra el costo total de obras con A.I.U. correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> - Administración: \$18,100,579,494.00 - Imprevistos: \$760,528,550.00 - Utilidad: \$3,802,642,751.00 Para un total de \$98,716,605,904.00. Sumado a esto, se contemplan los costos de: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades ambientales y SST: \$2,661,580,054.00. - Diálogo ciudadano y de comunicación estratégica: \$1,298,224,455.00. - Plan de Manejo de Tráfico: \$772,991,508.00. - Ajustes por cambio de vigencia para obras AIU-PMA-PGS-PMT: \$9,007,648,992.00. 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 13 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Lo que corresponde a un subtotal de obras de \$112,457,050,913.00, a lo que se incluyen los valores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio en la etapa de obra (incluye IVA): \$455,460,605.00. - Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente: \$1,228,011,179.00. - Apéndice de bioseguridad versión 3: \$74,004,331.00. - Amigable componedor (valor encargado de cubrir las diferencias entre el Contratista y la entidad): \$150,000,000.00. <p>Lo que representa un valor total para la etapa de obra de \$114,364,527,028.00.</p>			
<p>Presupuesto general del contrato</p> <p>El presupuesto general para el Contrato IDU 1650 del 2019 está compuesto por una etapa de construcción, que tiene un valor de \$ 101.282.626.554. El proyecto ha tenido dos (2) adiciones: la adición 1 se da a través del modificadorio 5 en el que se incluyeron cantidades de obra y la implementación del Apéndice de Bioseguridad V3, tuvo un valor de \$12.222.640.485; la adición 2, a través del modificadorio 10, en el cual se actualiza el valor de algunos componentes y valor para el amigable componedor. Lo que da un valor total para la etapa de construcción de \$ 114,364,527,028.00.</p>			
<p>Cronograma General para Etapa de Obra:</p> <p>El proyecto está dividido en 9 sectores a lo largo del Canal Córdoba en los costados oriental y occidental, en los cuales se han abierto frentes de obra y ejecutando actividades constructivas desde el 4 de diciembre de 2021 hasta el 1° trimestre del 2024. Las fechas establecidas para cada uno de los sectores están distribuidas de la siguiente manera:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> - Sector 1 occidental (Calle 129 a 134) tiene una duración de 490 días. Inició el día 4 de diciembre de 2021 y tiene fecha proyectada de finalización el 13 de febrero de 2024. - Sector 1 oriental (Calle 129 a 134) tiene una duración de 377 días. Inició el día 13 de abril de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 22 de enero de 2024. - Sector 2 occidental (Calle 134 a 138) tiene una duración de 477 días. Inició el día 20 de diciembre de 2021 y tiene fecha proyectada de finalización el 12 de febrero de 2024. - Sector 2 oriental (Calle 134 a 138) tiene una duración de 336 días. Inició el día 13 de mayo de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 22 de diciembre de 2023. - Sector 3 occidental (Calle 138 a 145 A) tiene una duración de 466 días. Inició el día 4 de enero de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 12 de febrero de 2024. - Sector 3 oriental (Calle 138 a 145 A) tiene una duración de 251 días. Inició el día 18 de octubre de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 20 de diciembre de 2023. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Sector 5 occidental (Calle 149 a 152) tiene una duración de 322 días. Inició el día 2 de agosto de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 20 de enero de 2024. - Sector 5 oriental (Calle 149 a 152) tiene una duración de 274 días. Inició el día 4 de febrero de 2023 y tiene fecha proyectada de finalización el 22 de febrero de 2024. - Sector 6 occidental (Calle 152 a 153) tiene una duración de 345 días. Inició el día 1 de agosto de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 19 de febrero de 2024. - Sector 6 oriental (Calle 152 a 153) tiene una duración de 266 días. Inició el día 11 de noviembre de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 6 de febrero de 2024. - Sector 7 occidental (Calle 153 a 163 B) Tiene una duración de 330 días. Inició el día 9 de julio de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 9 de enero de 2024. 			




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 14 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<ul style="list-style-type: none"> - Sector 4 occidental (Calle 145 A a 149) Tiene una duración de 210 días. Inició el día 13 de marzo de 2023 y tiene fecha proyectada de finalización el 3 de enero de 2024. - Sector 4 oriental (Calle 145 A a 149) Tiene una duración de 175 días. Inició el día 2 de mayo de 2023 y tiene fecha proyectada de finalización el 3 de enero de 2024. - Sector 8 occidental (Calle 163 B a 168 A) Tiene una duración de 291 días. Inició el día 5 de octubre de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 2 de febrero de 2024. - Sector 8 oriental (Calle 163 B a 168 A) Tiene una duración de 200 días. Inició el día 27 de marzo de 2022 y tiene fecha proyectada de finalización el 3 de enero de 2024. - Sector 9 occidental (Calle 168 A a 170) Tiene una duración de 190 días. Se iniciará el día 11 de abril de 2023 y tiene fecha proyectada de finalización el 3 de enero de 2024. - Sector 9 oriental (Calle 168 A a 170) Tiene una duración de 191 días. Se iniciará el día 10 de abril de 2023 y tiene fecha proyectada de finalización el 3 de enero de 2024. 			
<p>Nota aclaratoria: A continuación, se describen las actividades, tipo de intervención entre la calle 167 a la calle 170 y Planes de Manejo de Tráfico, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializadas durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.</p>			
<p>Actividades tipo de intervención (Calle 167 a calle 170)</p> <p><u>Preliminares:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, tramite y aprobación PMT. - Implementación PMT y/o adecuación de desvíos. - Sello de fisuras. - Inspección de redes de alcantarillado con sistemas CCTV. - Lavado y sondeo de redes de alcantarillado. <p><u>Redes hidrosanitarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de alcantarillado pluvial. - Red de alcantarillado sanitario. - Red de acueducto. <p><u>Redes secas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Red media y baja tensión. - Red de alumbrado público. - Red telemáticos (ETB, Tigo-Une, Movistar). <p><u>Geotecnia de estructuras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción muros en concreto sobre pilotes. - Construcción muro sobre ancho. - Construcción muros en tablaestaca. <p><u>Pavimentos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fresado, nivelación, compactación de la subrasante - Relleno material granular - Instalación pavimentos 			




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 15 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<u>Espacio público – urbanismo – paisajismo</u> - Demoliciones y desmontes andén existente. - Construcción pompeyanos y rampas de acceso. - Construcción andenes. - Construcción sendero peatonal. - Construcción rampas de acceso a predios. - Construcción mobiliario urbano. - Siembra vegetación e implantación paisajística. - Manejo de vegetación. - Manejo de fauna silvestre.			
Actividades puntuales de obra tramo 3 – Planes de Manejo de Tráfico – PMT Actualmente se encuentra en trámite en la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM el PMT del sector 8 (desde la calle 165 hasta la calle 167 costado occidental) en el cual se implementa un cierre total de la calzada, incluyendo las bocacalles por un carril. En el sector 9 (desde la calle 167 hasta la calle 170 costado occidental) está pendiente por aprobación el PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, donde se plantea el cierre total de la calzada.			
Nota aclaratoria: A continuación, se describen las actividades puntuales de obra del componente ambiental debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializadas durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.			
Actividades puntuales de obra tramo 3 – Componente ambiental: Desde el componente ambiental se ejecuta el MAO, documento que reúne criterios y lineamientos de buenas prácticas ambientales durante las actividades de obra (este se encuentra aprobado por interventoría y avalado por el IDU), el cual busca mitigar los impactos ambientales a generar por las actividades constructivas, se integra por los componentes A, B, C, D y E. Los componentes B y C se describen a continuación:			
Componente B - Manejo Ambiental en la Ejecución de las Actividades Constructivas: - Componente B1: Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o temporales y centros de acopio (orden y aseo en los campamentos, cubrimiento y aislamiento de materiales, señalización). - Componente B2: Manejo de Materiales de Construcción (cumplimiento de normatividad vigente, proveedores registrados ante el IDU). - Componente B3: Manejo Integral de Residuos Sólidos (RCD, disposición con gestores autorizados SDA-Corporaciones, puntos ecológicos, charlas al personal de obra, programa de reciclaje). - Componente B4: Control de Emisiones Atmosféricas (mitigar impactos a la calidad del aire por material particulado). - Componente B5: Manejo Integral de Cuerpos de Agua y Sumideros (instalación de trinchos).			
Componente C – Manejo de la Vegetación y el Paisajismo - Componente C1: Manejo de la vegetación. Establece las medidas a ejecutar antes y durante el aprovechamiento forestal (talas, podas, bloqueo y traslados de los individuos arbóreos). Se establecen medidas para el manejo de material de descapote, uso y disposición final. Implementación del diseño paisajístico. - Componente C2: Manejo de la Avifauna, el cual establece todas las acciones necesarias para el manejo de avifauna previo al tratamiento a los individuos arbóreos. Así mismo, establece medidas para el traslado de aves (nidos) existentes.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 16 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Para el contrato se realizó la propuesta de refugio mediante la instalación de 30 cajas nido y 15 perchas (sitio de descanso) artificiales de avifauna, éstas serán instaladas en los lugares donde el arbolado urbano se haya intervenido y funcionarán durante el tiempo que tarde la vegetación del diseño paisajístico en ofrecer servicios ambientales a las aves, con lo anterior se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el establecimiento y permanencia de la avifauna en el canal Córdoba. - Método para facilitar la observación de aves. - Se seleccionaron áreas de importancia para el descanso, refugio y anidación. - Se realizará monitoreo al funcionamiento de estos, involucrando la comunidad en el proceso, este proyecto es pionero en Bogotá, con el que se pretende a largo plazo ser parte del mobiliario urbano en las obras de construcción. 			
<p>Nota aclaratoria: A continuación, se describen las actividades puntuales de obra del componente social debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializadas durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.</p>			
<p>Actividades puntuales de obra tramo 3 – Componente social Línea de comunicación estratégica - Plan Táctico de Comunicaciones Se implementa el Plan Táctico de Comunicaciones teniendo en cuenta que, en la etapa de Estudios y Diseños, se identificó que la población objeto está compuesta 90% por residentes y el 10% por actividades económicas, predominan los adultos jóvenes y adultos mayores (entre los 27 y 59 años) trabajadores activos, adicionalmente, contiguo al Canal Córdoba predominan los conjuntos cerrados y los condominios. Teniendo en cuenta esta caracterización, se buscan estrategias que informen, sensibilicen, movilicen y transformen a la comunidad.</p>			
<p>Las actividades frente a las tácticas de comunicaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Podcast Canal Córdoba: producción de un audio de tres minutos con avances y generalidades del proyecto para promover el diálogo, la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia del área de influencia. - Boletín informativo digital: Boletín de 2 páginas desde la perspectiva social, con mensajes clave, piezas de comunicación y beneficios del proyecto. - Infografía: para incentivar el diálogo y la participación ciudadana, de manera breve, sencilla y fácil de comprender, con datos relevantes, de manera pedagógica y estética. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos digitales: que visibilicen las actividades durante la ejecución de la obra a través estrategias como copies, hashtags, video testimoniales, webinar, storytelling y fotorreportajes - E-mail marketing: (Continuidad plan anterior) con la base de datos de medios de comunicación con contenido relevante del proyecto. - Videopost: que muestre el avance al 50% de la obra para mostrar la evolución del proyecto y la finalización en el 95% (Ajuste del plan anterior por la situación actual). - Comunicación participativa: (Continuidad plan anterior) mediante un espacio de participación entre comunidad, instituciones y equipo social para mitigar impactos. 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 17 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Línea de Comunicación Estratégica - Divulgación del Proyecto en el Área de Influencia Directa y Aferente Para la etapa de obra se implementarán las siguientes piezas de información y divulgación: <ul style="list-style-type: none"> - Valla Fija (1) que ya se instaló. - Vallas móviles (5) se disponen antes y durante la obra en cada tramo y/o frente de obra. - Volantes: convocatoria finalización E&D/inicio obra, convocatoria de avance y convocatoria de finalización (5.000 c/u 5 días antes de reuniones informativas). - Convocatorias a reuniones extraordinarias (las que se requieran). - Volante de inicio (10.000 antes del inicio de construcción). - Volantes y/o folletos de avance (5.000 al 50% de avance obra). - Volantes y/o folletos de finalización (10.000 al 95% de avance obra). - Volantes informativos /contingencia / extraordinarias (8.255 una vez se presente la contingencia). - Plegable de sostenibilidad (5.000 en el último mes de ejecución del contrato). - Afiches informativos (antes del inicio de obra). 			
<ul style="list-style-type: none"> - Puntos Satélites de Información PSI (16 los mismos de E&D- Actualización cada mes - cuando se requiera). - Volantes divulgación PMT, señalización y desvíos (5.000 durante Etapa de Obra), se distribuirán en los primeros sectores donde se va a iniciar la intervención. - Medios de comunicación (20 durante Etapa de Obra). - Tecnologías de información y comunicación (las que se requieran durante Etapa de Obra), cuando el Contratista lo requiera elaborará contenidos y material gráfico con el fin de fortalecer la información de las redes sociales del IDU (Facebook, Twitter e Instagram). 			
Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía Canales de atención dispuestos para la comunidad durante la Etapa de Obra: Punto IDU ubicado en la carrera 54 B # 145 C – 22 (PQRSD Recibidas en Obra: 97 - total a la fecha: 109), correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 07:00 am a 4:00 pm en jornada continua; se dispondrá de un Punto de Atención Móvil para recepción PQRSD en recorridos semanales y se continuará con la atención a la veeduría ciudadana canal Córdoba y las veedurías que se presenten en el Contrato.			
Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Diálogo y Participación Ciudadana Se contempla para la Etapa de Obra ejecutar las siguientes reuniones participativas: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de finalización de Estudios y Diseños e inicio de obra: 3 reuniones, cinco días antes de iniciar el proceso constructivo. - Reuniones de avance: 3 reuniones, al 50% de avance de obra. - Reuniones de finalización: 3 reuniones, al 95% de avance de obra. - Reuniones extraordinarias: Las que se requieran y sean solicitadas por la Interventoría, el IDU o la comunidad. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios: Las que se requieran, a la fecha en el tramo 1, se han realizado acercamientos con un centro comercial e industrial, donde se ha logrado la coordinación de la obra con esta actividad económica. En cuanto los Comité de diálogo ciudadano se dará continuidad a la inscripción de las personas que deseen participar activamente del mismo (se cuenta con 3 grupos) y se invita a los asistentes a inscribirse a este, igualmente, se ejecutarán reuniones de Comité IDU de manera mensual.			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 18 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas Estrategias: - Actas de vecindad: 1.861 total aprox. elaboradas a predios hasta la fecha: 1.831 = 98.4% Total actas elaboradas a parques y zonas verdes hasta la fecha: 21 = 100% - Actas de rampas y accesos vehiculares: por requerimiento se han levantado aproximadamente 500. - Información por suspensión de acceso a garaje: En caso de ser requerida esta actividad se informará al menos una semana antes a la suspensión del acceso, a los propietarios o encargados de los predios que cuenten con acceso a garaje. A la fecha se ha levantado un acta de socialización en sector 4 (calle 145 A a calle 149 ambos costados) - Actas de compromiso: En caso de ser requerida esta actividad y según las circunstancias presentadas, se informará a los propietarios o encargados de los predios (actas elaboradas para donación de material resultante de la obra) hasta el momento se han levantado 10 actas de compromiso.			
- Registro fílmico de andenes, fachadas y vías empleadas como desvíos: se han identificado 5 zonas que requieren registro fílmico de las cuales se ha hecho el levantamiento de 5. - Actas de adecuación de bajantes de aguas lluvias: En caso de ser requerida esta actividad, se realizará durante la etapa de construcción, con los propietarios o encargados de los predios. - Actividades de protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones: En caso de ser requerida se realizará la actividad con los propietarios o encargados de los predios.			
Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Cultura Ciudadana Estrategias: Formación en cultura ciudadana y desarrollo urbano (1 cada seis meses o las que se requieran- Pedagogo), acciones de formación en espacios públicos y prevención de accidentes (mínimo 3 al inicio, avance y finalización de la obra), acciones de formación a empleados de obra (cada 3 meses), acciones académicas y de articulación con el sector educativo (1 actividad por cada grupo: Grupo aula, grupo junior, patrullas escolares y talleres multiplicadores, semestralmente o cuando se requiera).			
Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Gobernanza para la Movilidad Estrategias: Gestión y articulación interinstitucional sector salud y educativo (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional sector de desarrollo económico (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional (ya se han realizado acercamientos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico) para contratación de mano de obra vulnerable (personal requerido para el desarrollo de la obra), gestión y articulación interinstitucional con empresas de servicios públicos (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional con el sector movilidad (las que se requieran durante la ejecución de la obra) y acciones interinstitucionales de recuperación de espacio público (las que se requieran durante la ejecución de la obra).			
Línea Estratégica Medición de Percepción Ciudadana y Monitoreo de Impacto Estrategia: 2 encuestas de percepción ciudadana aplicadas por una empresa externa, de forma presencial y personalizadas en dos momentos, las cuales tienen como objetivos identificar las afectaciones que enfrenta la comunidad, evaluar el desarrollo de los programas y actividades de diálogo ciudadano y comunicación estratégica y monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto, posteriormente, se sistematizan y analizan los resultados obtenidos, con el fin de implementar acciones y tomar decisiones para mejorar la percepción ciudadana con respecto al proyecto.			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 19 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Nota aclaratoria: A continuación, se describen las actividades puntuales de obra del componente Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializadas durante el desarrollo de la misma, pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.</p>			
<p>Actividades puntuales de obra tramo 3 – Componente Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Las actividades a realizar durante la etapa de obra desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cumplimiento de requisitos legales Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de obra. - Revisión de documentos del personal, maquinaria y equipos. - Inspecciones programadas y no programadas, a frentes de trabajo, PMT, señalización de seguridad industrial, extintores, botiquines e implementos de bioseguridad. - Elaboración, revisión y/o validación de preoperacionales de maquinaria y equipos. - Elaboración, revisión y/o validación de permisos de trabajo y ATS para actividades de alto riesgo. - Charlas diarias de 5 minutos en temas SST y de bioseguridad. - Capacitaciones SST. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de indicadores de gestión, accidentalidad y bioseguridad. - Seguimiento a condiciones de salud de los colaboradores. - Conformación y comités de COPASST y CCL (mensualmente) - Conformación de brigada de emergencia. - Implementación de los programas de riesgo prioritario y vigilancia epidemiológica, e instructivos de trabajo seguro. 			
<p>Nota aclaratoria: A continuación, se describen los beneficios y recomendaciones generales del proyecto, debido al tiempo programado para la reunión, no pudieron ser socializados durante el desarrollo de la misma pero al ser remitida la presentación a la comunidad el día 14 de abril 2023 fue de conocimiento general para todos.</p>			
<p>Beneficios del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la movilidad y conectividad de peatones y bicisuarios - Mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes del sector - Diseñar espacio público seguro para peatones y bicisuarios - Convertir el Canal Córdoba en un eje de transformación para que los ciudadanos disfruten y se apropien de los espacios ambientales que tiene la ciudad a través de una movilidad sostenible 			
<p>Recomendaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente de las actividades sociales que se realizarán durante la etapa constructiva del contrato. - Por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU y que porten el carné de la firma Contratista o la Interventoría usted puede verificar esta información a través de las Líneas de Atención. - Por seguridad, evitar caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo porque en la ejecución del contrato no se requiere ningún suministro de este tipo. Hay que recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Recibir información que se lleve predio a predio y solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU – IDU). - Propender por mantener una adecuada cultura ciudadana en la etapa de obra, prevención de accidentes viales, cumplimiento a la señalización instalada en el AID y un diálogo asertivo con el contratista. 			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 20 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
Intervenciones de la comunidad con respecto al componente técnico			
<p>1. El señor _____ pregunta por la definición de conexiones erradas. - Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que hay personas que al construir su predio hacen la conexión de la tubería a la primera red que encuentran, por lo tanto, conectan redes de aguas residuales a redes de alcantarillado pluvial, estas redes son difíciles de encontrar porque algunas no están cerca al canal, por ejemplo, el acueducto arregló conexiones que estaban llegando a la Av. Boyacá o la Autopista Norte.</p>			
<p>2. El señor _____ pregunta acerca de la intervención en el costado occidental desde la calle 153 hasta la calle 159 – Sector 7 (Carmel Club) debido a que esto significaría, que no habría continuidad del proyecto en esta zona. Argumentando que el Contratista dice que ha buscado el área menos inestable en la calle 153 para ejecutar el proyecto. El señor Fernando Avendaño complementa la intervención preguntando: <i>¿Por qué no se puede intervenir al lado del Carmel Club en el costado oriental?</i></p>			
<p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que en el costado oriental desde la calle 153 a la 163 (Carmel Club) no se ejecutará obra porque no se encuentra incluido dentro del alcance del Contrato, ya que ese tipo de equipamiento de grandes dimensiones, por norma, debe realizar como medida de compensación el mejoramiento del Espacio Público. Por lo tanto, dicha zona se encuentra reservada para que el Carmel Club ejecute la intervención que le corresponde. Agrega, que la comunidad expresa que no se ha evidenciado ningún tipo de intervención relacionada con este espacio, por esta razón, se han acompañado gestiones desde el IDU para que la entidad competente notifique al Carmel Club la necesidad del cumplimiento de la medida de compensación correspondiente. Teniendo en cuenta, lo anterior, la ciclorruta se proyectó en el costado occidental hasta la calle 163 B para darle continuidad a los biciusuarios.</p>			
<p>2.1. El señor _____ sugiere que, así como en ese tipo de equipamientos (Carmel Club – Hospitales) no se desarrollarán actividades constructivas, se tenga en cuenta este criterio en la zona donde se encuentra ubicada la Parroquia San Cipriano, que es de uso exclusivo. Así mismo, la señora _____ manifiesta que la Parroquia San Cipriano es un equipamiento de uso exclusivo, razón por la cual, solicita se respeten los criterios para este tipos de equipamientos, ya que es un predio que beneficia a la comunidad en el sector.</p>			
<p>Respuesta: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, complementa la respuesta de la Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explicando que cuando se ejecuta una construcción de grandes dimensiones, en este caso el Carmel Club, conlleva una carga urbanística con la ciudad, lo que quiere decir que, deben ejecutar una compensación que puede ser la construcción de los accesos al predio, un parque o una compensación económica. Por esta razón, se excluye el sector entre la calle 153 y 163 B en el costado oriental del canal. Cuando el Carmel Club cumpla con la compensación en el Espacio Público, esa zona quedará dentro del inventario del IDU, para los mantenimientos que requiera. Por ahora, se mantendrá como área reservada. Adicionalmente agrega que, todos los contratos IDU que se ejecutan en la ciudad cumplen con la normatividad de accesibilidad universal, planteada en la cartilla de andenes del IDU.</p>			
<p>3. El señor _____ refiere que en el puente de la 153 tiene un problema en el altibajo y aguas lluvias, ¿el contrato ejecutará esta parte de la vía? Porque ahí parece que va a quedar la ciclorruta, si esa parte del puente no se toca, sería peligroso para los biciusuarios y vehículos generando accidentes. #</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 21 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica que el puente no está dentro del alcance del proyecto, debido a que se encuentra incluido dentro del contrato IDU que se encarga de la ampliación de la Avenida la Sirena (calle 153 desde la Autopista Norte hasta la Avenida Boyacá), sin embargo, el Consorcio Canal Córdoba M.I. se encuentra armonizado en cuanto a la construcción de ciclorrutas y espacio público y se procura trabajar en paralelo para garantizar la continuidad de los biciusuarios y peatones.</p>			
<p>4. El señor [redacted] pregunta si <i>¿el cruce en la calle 163 B es semaforizado?</i> Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que todos los cruces de las vías principales serán semaforizados.</p>			
<p>5. El señor [redacted] pregunta <i>¿qué se va a hacer en el costado occidental entre las calles 163 B y 167?</i> Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que en el costado occidental entre la calle 163 B y calle 167 se ejecutará el cruce de la ciclorruta, renovación urbana en la vía y los andenes, redes de alcantarillado pluvia y acueducto, y redes de Codensa.</p>			
<p>6. La señora [redacted] (No suministró datos en la planilla de asistencia) refiere que, en la calle 167 con carrera 54, el canal se encuentra en malas condiciones, por lo tanto, pregunta si se hará un muro de contención en el costado occidental entre la calle 163 y calle 167. Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, comunica que se construirán muros de contención en el costado occidental del canal desde la calle 165 hasta la calle 167.</p>			
<p>7. La señora [redacted] pregunta <i>¿qué afectación se proyecta que tendrán los conjuntos, las casas, la iglesia, con respecto a la ejecución de la obra?.</i> Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, manifiesta que no habrá impactos negativos sobre los predios cercanos a la intervención, por el contrario, serán beneficiados por el proyecto, ya que, desde la calle 167 hasta la calle 170, la vía se encuentra destapada, así que mejorará la movilidad en esta zona.</p>			
<p>8. El señor [redacted] refiere que, en la carrera 54 entre calles 167 y 170 costado occidental, hay 4 o 5 casas que frenan la proyección de la vía hacia la 170, lo que genera caos vehicular en esta zona. Así que pregunta <i>¿por qué no se pueden demoler las casas para proyectar la vía hacia la calle 170?</i> Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que el alcance del Contrato IDU 1650 del 2019, solo incluye la intervención de las vías existentes (carrera 54) y del Espacio Público, por lo tanto, el límite de intervención no contempla adquirir predios. Agrega que, el Canal Córdoba es un corredor ambiental, razón por la cual, no es posible pavimentar las zonas verdes existentes.</p>			
<p>La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, complementa informando a la comunidad que, cuando el Consorcio Canal Córdoba M.I, inicia los diseños del proyecto, es el IDU la entidad encargada de indicar el límite de intervención sobre los elementos existentes. En el caso del Contrato IDU 1650 del 2019, no se ven afectados los predios aledaños al área de intervención, teniendo en cuenta que, la Secretaría Distrital de Planeación y el IDU, son las entidades encargadas de determinar las zonas que son Espacio Público en la ciudad de Bogotá.</p>			
<p>9. El señor [redacted] considera que al momento de hacer los Estudios y Diseños no se consultó a la comunidad preguntando sus necesidades. Adicionalmente, el proyecto no fue socializado con todos, de lo contrario hoy se tendría un visto bueno general porque se necesita la ciclorruta; pide concertar con la comunidad lo que se ejecutará. En la parte de la 167 y 170 occidental, la comunidad solicitó la pavimentación de esa zona a la Alcaldía Local de Suba, pero no se ejecutó, debido a que el Acueducto y la Alcaldía local manifestaron que no se podía llevar a cabo dicha intervención, porque se debían construir unos taludes, para que no se fuera la tierra al canal.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 22 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que por el costado occidental del Canal Córdoba desde la calle 167 a la calle 170, se va a intervenir la vía peatonal/vehicular restringida, el andén, muros de contención, redes de alcantarillado sanitario, redes de alcantarillado pluvial, redes de acueducto y redes de Codensa.</p>			
<p>10. El señor _____, quien vive sobre el costado occidental del Canal Córdoba entre las calles 167 y 170, pregunta si la calle 168 será ejecutada en este contrato, ya que es una vía cerrada.</p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que dentro del alcance del contrato sólo se contempla la carrera 54. Sin embargo, sí está proyectada la construcción de la calle 168, el Contratista encargado de su ejecución debe armonizar sus diseños con los del Consorcio Canal Córdoba M.I. Por el momento, la calle 168 no es una intervención que se encuentre priorizada por el IDU.</p>			
<p>11. La señora _____ manifiesta que radicará un Derecho de Petición ante el IDU, debido a que existen tres (3) predios ubicados en la carrera 54 llegando a la calle 170 los cuales no cuentan con servicio de acueducto, sin embargo, sí llega el recibo del cobro del servicio. Hasta el año 2020, los predios estaban siendo alimentados por una manguera desde el canal Córdoba, pero en el canal hay aguas residuales, es decir, esa era el agua que estaban consumiendo los habitantes de estos predios. Finalmente, el Acueducto, luego de diferentes gestiones por parte de los residentes de estos predios, desinstaló la manguera. Esta manguera fue instalada al tubo madre de la carrera 54 A, con autorización de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Aun con esto, los predios mencionados no tienen una buena calidad ni presión de agua, ya que la presión es de ½ pulgada para tres (3) viviendas. El Acueducto manifestó que no iban a hacer un cambio de conexión para mejorar esta problemática, desde el 2020 la comunidad tenía conocimiento de la ejecución del Contrato IDU 1650 del 2019. Recalca la necesidad de contar con una buena calidad de agua así aumente el valor del consumo.</p> <p>Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, expone que se harán los cambios de las redes sanitarias y pluviales que el Acueducto notifique al Consorcio Canal Córdoba M.I. La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, se acerca a la señora Janet Merchán para explicarle el proceso de radicación de la PQRSD a través del IDU, para dar respuesta a esta Petición desde la entidad.</p>			
<p>12. El Padre _____ párroco de la Parroquia San Cipriano, que comprende desde las calles 163 y 170, entre la autopista norte y la carrera 58, refiere que la parroquia está conformada por un grupo grande de fieles que reside en esta zona, quienes asisten al templo ubicado en la Carrera 54 # 167 – 90. Señala que ha evidenciado que, aunque se han realizado socializaciones, hay una parte de la comunidad (fieles) que no tenía conocimiento del Contrato, incluyéndolo a él como representante legal de la parroquia, informa que nunca ha sido llamado personalmente por parte del Contrato para ser notificado sobre la ejecución del proyecto frente al predio, por lo que considera que no se ha hecho un buen manejo y difusión de la información.</p> <p>Indica que, desde la Parroquia San Cipriano se asume que la bahía y el andén son de uso exclusivo desde hace más de 30 años, debido a que al templo ingresan personas mayores y los coches fúnebres acceden al templo por las vías y zonas de parqueo que, tiene entendido, van a desaparecer. Por lo tanto, informa que la Parroquia cuenta con documentación que demuestra que la bahía y el andén, además del atrio (entrada a la Iglesia) y las áreas de servicio le pertenecen a la parroquia y, por lo tanto, no pueden ser incluidas como Espacio Público en el proyecto </p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 23 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Aclara que, el atrio es el espacio que queda antes de la puerta de acceso al templo, en este caso está ubicado en el costado sur de la calle 168 con carrera 54. Comenta que la comunidad participó en la construcción de ese espacio y que, además, está dentro del espacio cedido a la Parroquia San Cipriano, es decir, es un espacio de uso exclusivo del templo, al igual que las áreas de servicio ubicadas sobre la carrera 54, es decir, no se constituyen como andén público. Agrega que, si el Contrato construye un andén anulando la bahía, se dificultaría el acceso al shut de basuras y la zona de parqueo de visitantes del Conjunto Residencial Granada Norte etapa II.</p>			
<p>El señor _____ manifiesta que el área del andén es de 2,50 mts y manifiesta la inconformidad de la comunidad de la parroquia San Cipriano sobre la intervención del atrio y de las áreas de servicio del templo.</p> <p>Respuesta: El profesional de la dirección técnica de predios del IDU, explica a la comunidad mediante el plano urbanístico de la Resolución 303 del 2 de octubre de 1985, que en esta zona (carrera 54 entre calles 167 y 168 costado oriental) existe un área de cesión tipo A de parque. Así mismo, el urbanismo del Conjunto Residencial Granada Norte, tenía unas áreas de afectación de vías en la calle 168, la calle 168 A, la carrera 54 y la calle 167, a partir de este diseño urbanístico, la carrera 54 se compone por una zona de Espacio Público: vía y andén.</p>			
<p>Las áreas de intervención llegan al IDU desde la Secretaría de Planeación, donde se evidencian las afectaciones que tiene el espacio público en el sector. Por lo tanto, desde la Resolución 303 de 1985 y con plano No. S103404, explica que la estructura de la Iglesia no se va a intervenir en ningún momento, ya que las actividades se ejecutarán al borde del paramento del templo, teniendo en cuenta el polígono de la zona de sesión. Por otra parte, el Registro Único de Patrimonio Inmobiliario – RUPI (código de identificación de los predios en el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público) No. 2703, que fue entregado o poseído por el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público DADEP en el acta No. 519 del 26 de marzo del 2000, con escritura de sesión de título gratuito al Distrito No. 3611, inscrita en el folio de matrícula No. 21350362, abarca la zona demarcada como Espacio Público, por eso la zona de cesión está dentro del área de influencia del proyecto, la cual comprende 434.89 mts² del RUPI No. 2703 (zona recreativa de cesión tipo A en zona dura de andén). Explica que la zona de intervención incluye desde el paramento del predio (borde de la iglesia) hasta el sardinel (zona dura) que compone un andén de cesión de Espacio Público y el andén frente al templo (calle 168).</p>			
<p>Teniendo en cuenta lo mencionado por la comunidad, el profesional de la dirección técnica de predios del IDU, solicita a los representantes de la Parroquia San Cipriano allegar a la entidad los siguientes documentos: licencia de construcción, planos aprobados por la curaduría, folio de matrícula del predio (templo) y certificación catastral para hacer la respectiva verificación junto a los documentos anteriormente mencionados, si con la documentación que se remita se valida que la zona referida como atrio y zonas de servicio son de uso privado, en dicho caso se validaría el alcance de la intervención en dicho punto, pero si por el contrario, son de uso público, como ya ha sido validado por la Dirección Técnica de Predios y por el DADEP se adelantará la intervención proyectada.</p>			
<p>Continúa la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, quien, de acuerdo a los lineamientos y la norma, explica que el Contratista recibe por parte del IDU las zonas de Espacio Público que se deben diseñar y ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato (Estudios, diseños y construcción de Espacio Público y Ciclorrutas desde la calle 129 a calle 170 a lo largo del Canal Córdoba). Estos diseños se desarrollan teniendo en cuenta la cartilla IDU de andenes, cartilla de señalización, normatividad de accesibilidad para personas con movilidad reducida, igualmente, se tienen en cuenta a todos los actores viales (peatones, vehículos, biciusuarios) tanto particulares como privados.</p> <p>La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, agrega que, se proyecta desde el Contrato mejorar el acceso para que puedan moverse fácilmente personas en silla de ruedas, en condición de discapacidad, y adultos mayores, entre otros. </p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 24 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>12.1. El padre _____ confirma que la Iglesia cuenta con la documentación requerida y da la palabra al señor _____, Arquitecto de la Parroquia San Cipriano, quien indica que lo explicado por el profesional de la dirección técnica de predios del IDU, corresponde al Conjunto Residencial Granada Norte Etapa II, quienes cedieron una zona verde con cancha, que en su momento fue un acuerdo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para construir el templo. Según ese acuerdo, el templo se edificó de tal manera que sus áreas de aislamiento perimetral no influían en los 2,50 mts correspondientes al área peatonal pública. Razón por la cual, la casa parroquial, el oratorio y el parqueo del sacerdote no afectan el área de visitantes del Conjunto Residencial Granada Norte Etapa II, ya que se encuentra debidamente delimitado y es usado por los feligreses, lo que significa que la comunidad necesita el espacio (bahía) y más si se va a reducir la vía.</p> <p>Respuesta: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica del IDU, concluye en lo referente a la Parroquia San Cipriano que, el Contratista está atendiendo un acuerdo de valorización de la comunidad, en ese acuerdo se obliga al Contratista al cumplimiento normativo y con disponibilidad predial de uso público desde el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP, que fue cedido para la inclusión al Contrato IDU de valorización 1650 del 2019. A partir de lo anterior, se realizan los diseños, los cuales son aprobados por la interventoría y por el IDU. Señala que, debido a que la comunidad informa que este espacio entre las calles 167 y 168 costado oriental hace parte de la Parroquia San Cipriano y del Conjunto Residencial Granada Norte Etapa II, reitera la solicitud a los representantes de la Parroquia de allegar la documentación para validar la información y tomar las medidas pertinentes. Si se valida que este espacio es privado se evaluará el alcance de la intervención por el proyecto, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con los soportes que validan que el predio es del DADEP, y que a la fecha dichos predios fueron entregados al contratista de obra, es decir, hace parte del Espacio Público, a la fecha se ejecutará como se especifica en los diseños y el acuerdo de valorización.</p>			
<p>13. El señor _____ manifiesta su interés por saber si la entrada a los predios va a quedar con un acceso vehicular restringido, ya que en las calles 168 y 169 existen actualmente 7 accesos vehiculares.</p> <p>Respuesta: la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, manifiesta que el área social notificó acerca de la situación de los accesos vehiculares en esta zona y por sus características, está en revisión por los profesionales técnicos, para determinar el área de intervención. Explica que el alcance del contrato no llega hasta la calle 170, ya que es una zona de reserva vial para la ampliación de la misma, el contrato llega 20 o 30 mts al sur de la calle 170 por la carrera 54.</p> <p>- La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que el Colegio Abraham Lincoln tenía la entrada por la carrera 54, sin embargo, lo cambiaron para poder acceder por la calle 169 y la 170.</p> <p>- La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, indica que se debe realizar una validación de los accesos vehiculares teniendo en cuenta el diseño entre las calles 168 y 169 (verificar por parte del Contratista el tema puntual). Adicional aclara que, el Contratista para temas de manejo de PMT debe realizar acercamientos previos para determinar manejo entre las partes.</p>			
<p>14. El señor _____ pregunta si se construirán muros de contención de la calle 168 a la calle 170 costado oriental, complementa la pregunta el señor Ricardo Sarmiento solicitando la planimetría de la disposición de los muros.</p> <p>Respuesta: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, afirma que se construirán muros en concreto desde la calle 168 a la 170 e indica que si la comunidad requiere los planos que indican la ubicación de los muros de contención puede hacer la solicitud al Punto IDU por cualquiera de los canales de atención (virtual, presencial o telefónico)</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 25 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>15. La señora _____, pregunta por la fecha de inicio de la obra en el costado oriental entre la calle 167 y 170.</p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que está pendiente por aprobación de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM el Plan de Manejo de Tráfico - PMT de la Calle 167 a 170, cuando se remita la aprobación, el área social informará a la comunidad por medio de volantes, el inicio de las actividades de obra. Luego de que la comunidad esté informada, iniciará la ejecución de la obra.</p>			
<p>La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que los frentes de obra se abrirán en el siguiente orden:</p> <p>- Costado occidental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Calles 163 B a 167. Calle 167 a 170. <p>- Costado oriental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Calles 163 B a 167. Calles 167 a 170. <p>Los frentes de obra inician con la instalación del cerramiento que demarca el área de obra, luego los componentes forestal y fauna, hacen las actividades silviculturales y de avifauna. Cuando se hayan terminado las actividades preliminares, el área técnica empieza a ejecutar las actividades constructivas.</p>			
<p>Con respecto a los accesos vehiculares, se realizará un acercamiento acompañando al área técnica para acordar con los propietarios o encargados de los predios, el manejo de estos accesos durante la obra, planteando horarios de ingreso y salida de vehículos, para afectar lo menos posible a la comunidad, por ejemplo, cuando se estén construyendo los muros de contención se debe cerrar la totalidad de la vía. Aclara que, ninguna entidad pública se encarga de pagar lo parqueaderos de estos vehículos, por eso se toman medidas como la ya mencionada. En cuanto a actividades económicas, se irá directamente al punto para validar cómo se puede garantizar el acceso.</p>			
<p>16. El señor _____ pregunta <i>¿cuánto se demorará el tramo de las calles 163 B a 167?</i></p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, responde que los sectores 8 (calles 163 B a calle 167) y 9 (calle 167 a calle 170), son los últimos sectores programados para intervención, por lo que informa que, la totalidad del Contrato tiene como fecha de finalización de ejecución: el 22 de marzo del 2024.</p>			
<p>17. La señora _____ solicita que se invite a la comunidad entre las calles 153 y calle 164 a las reuniones, además, expresa su preocupación por las obras que se están ejecutando cerca a su lugar de residencia (calle 153), por lo tanto, requiere una reunión para que los contratos de: la calle 153, la construcción del puente de la calle 153 y el Canal Córdoba socialicen a la comunidad las intervenciones y posibles afectaciones que se pueden presentar.</p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica que, para llevar a cabo la reunión que menciona, ella misma debe realizar la invitación desde el conjunto residencial citando a los tres contratistas.</p>			
<p>Intervenciones de la comunidad con respecto al componente forestal</p>			
<p>18. La señora _____ pregunta <i>¿qué va a pasar con lo arboles que se encuentran dentro y alrededor del Canal Córdoba?</i></p> <p>Respuesta: El Especialista Forestal del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica que la Secretaría Distrital de Ambiente aprobó como tratamientos silviculturales (dependiendo del estado del individuo arbóreo) el traslado, tala, podas o conservación del mismo.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 26 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
Intervenciones de la comunidad con respecto al componente fauna			
<p>19. La señora _____ pregunta <i>¿qué impacto tendrá la tala sobre las aves en el Canal Córdoba?</i></p> <p>Respuesta: la Bióloga del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que a lo largo del corredor se está haciendo la instalación de cajas nido como medida de compensación para que la fauna no se vaya y disminuir el impacto de la obra por el ruido de la maquinaria. Las cajas nido tienen como propósito, ser un lugar en el que las aves puedan descansar y anidar mientras se ejecuta la obra.</p> <p>El Especialista Forestal del Consorcio Canal Córdoba M.I, agrega que la medida de compensación de las cajas nido, se complementa con la siembra de los individuos arbóreos que se ubicarán dentro o cerca al área de influencia.</p>			
Intervenciones de la comunidad con respecto al componente social			
<p>20. La señora _____, residente de un predio ubicado en la calle 169 con carrera 54, solicita información acerca de los cierres, ya que ella necesita acceder y salir del predio en vehículo y, además, tener garantizado el acceso de una ambulancia todo el tiempo, debido es una persona en condición de discapacidad.</p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que el equipo social identificó esta necesidad en los recorridos y socializaciones realizados en el sector. Por lo tanto, cuando se presentó el Plan de Manejo de Tráfico a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM se tuvo en cuenta ésta situación, de manera que, cuando se vaya a iniciar la ejecución de la obra en esta zona, las áreas social y técnica del Consorcio Canal Córdoba M.I., se acercarán al predio en mención y levantarán un acta para que quede como soporte, de la garantía del acceso vehicular de acuerdo a la situación puntual de la ciudadana.</p>			
<p>21. El señor _____, representante del Conjunto Residencial Granada Norte II Etapa, compuesto por 250 apartamentos y 410 familias, refiere que en la invitación a la reunión de cambio de etapa tramo 3 dice que se socializarán los diseños definitivos y las actividades puntuales en las calles 167 a 170, lo que interpreta como una decisión tomada, sin tener en cuenta a la comunidad. Cita la resolución 303 de 1985 que concede unos derechos a quienes residen en una copropiedad: <i>“Serán zonas y bienes de copropiedad de los adquirientes de unidades de vivienda, las áreas de equipamiento comunal constituidas por zonas libres y construidas de uso recreativo, mixto, administrativo, parques o parqueo de visitantes, así como las obras de habitación y dotación de las mismas áreas, la administración y mantenimiento de estas zonas y bienes, estará a cargo de los copropietarios o de los propietarios de las unidades de vivienda en la forma establecida en que el sistema interno de propiedad lo determine”</i>.</p>			
<p>Por esta razón, considera que al no socializar la información de forma clara, no se está dando atención a los requerimientos de la comunidad. Invita a los encargados del Consorcio a socializar la resolución 303 de octubre de 1985.</p> <p>Nota aclaratoria: en relación a lo referido por el señor _____ la explicación con respecto a la resolución 303 se encuentra en la intervención del Profesional de la dirección técnica de predios del IDU (página 23 respuesta a la pregunta 12).</p>			
<p>21.1 El señor _____ añade que no es suficiente con el envío de un correo electrónico para socializar la información.</p> <p>Respuesta: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, aclara que cada proyecto tiene diferentes etapas, las etapas previas son ejecutadas desde el IDU donde se socializa con la comunidad del área de influencia la información y a la vez aprender de la comunidad, qué es lo que se puede hacer y lo que no, el IDU atiende las sugerencias de la comunidad para evaluar cuáles de ellas son aplicables al proyecto, realizando una cartografía social.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 27 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Por otra parte, las socializaciones se realizan incluyendo a la comunidad ubicada en el área de influencia para garantizar la difusión de la información a la mayor cantidad de personas. Adicionalmente, desde el inicio de los contratos IDU se informa y capacita a los interesados de la comunidad para hacer veeduría durante la ejecución de los contratos, en este caso, se creó la Veeduría Consorcio Canal Córdoba quienes se encargan de hacer seguimiento y garantizar la transparencia del Contrato IDU 1650 del 2019.</p> <p>Con respecto a los soportes de las socializaciones, el contratista cuenta con los soportes (planillas) que validan la ejecución de las actividades. Invita a la comunidad a leer la información y a participar en las reuniones que agenda el contrato.</p>			
<p>21.1. La señora _____ se dirige a la comunidad manifestando que desde el 2019 se ha socializado el proyecto, es decir, desde las etapas previas que mencionó la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU.</p> <p>Respuesta: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, explica que el Consorcio ha realizado convocatorias y socializaciones predio a predio desde el año 2020, hay actores sociales que se ubican desde la calle 167 a la calle 170 que han realizado solicitudes al proyecto, las cuales han sido debidamente gestionadas, por ejemplo, se han hecho actividades silviculturales en la zona con árboles, reportados por la comunidad, que tenían riesgo de caerse.</p>			
<p>La Residente Social del Consorcio San Rafael, aclara que, en el año 2020, cuando inició la pandemia de COVID -19, el Contrato tenía autorización del Gobierno para realizar la distribución de volantes, siguiendo medidas de bioseguridad como el porte de un traje especial, tapabocas, guantes, entre otras medidas. De esta manera, se hizo la entrega de volantes para la reunión de inicio, puerta a puerta, a lo largo de todo el corredor sobre la carrera 54 y por las bocacalles aproximadamente 2 o 3 cuadras hacia el oriente y hacia el occidente. Por medidas de bioseguridad en ese momento, se llevó a cabo la reunión de inicio de forma virtual, en esta se evidenció que a la reunión asistió gente de todo el corredor, de hecho, hay personas del sector 9 (Tramo 3 - entre calles 167 a 170) inscritas en el comité IDU.</p>			
<p>Con los miembros del comité IDU se han realizado seis (6) reuniones desde la etapa de Estudios y Diseños, por consiguiente, en esa etapa, algunas personas de la comunidad participaron y se enteraron paso a paso del proceso de los Estudios y Diseños del Corredor Ambiental proyectado para el Canal Córdoba, en ese momento, se tuvo en cuenta, por ejemplo, la problemática de Acueducto expuesta por la señora _____</p> <p>Para corroborar que la información sí fue suministrada a la comunidad, se cuenta con las planillas de la entrega de volantes puerta a puerta, registros fotográficos de la actividad y se refuerza la distribución a través de correo electrónico. La Residente Social del Consorcio San Rafael invita a la comunidad a leer la información que se entrega desde el contrato, para que puedan asistir y estar actualizados acerca de los avances del Contrato.</p>			
<p>Adicionalmente, explica que al ser un corredor tan largo (desde la calle 129 a la calle 170), se intenta ubicar un punto medio para llevar a cabo las reuniones, aún con esto habrán personas que deban desplazarse más que otras. También aclara que, aunque la reunión es de cambio de etapa para el tramo 3 entre calles 167 y 170, se realiza la invitación a las personas cercanas al área de influencia, por eso se realizó la convocatoria desde la calle 163 B hasta la calle 170.</p> <p>La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica a los participantes que si alguno de los presentes desea corroborar si fue invitado a las convocatorias, puede dirigirse al Punto IDU (ubicado en la Carrera 54 B # 145 C - 22 Barrio Santa Helena), allí se encuentran las planillas de las entregas de piezas de divulgación, incluyendo los volantes de invitación a las diferentes reuniones. Si se identifica que no fueron invitados, se tomarán acciones correctivas desde el área social para garantizar que se haga entrega de las invitaciones a la comunidad total del área de influencia.</p>			



FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja 28 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm	Acta N° 010
<p>Para finalizar la reunión la Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, invita a la comunidad asistente a inscribirse al comité IDU para hacer seguimiento y veeduría al Contrato IDU 1650 del 2019 y a hacer uso de los canales de comunicación del Punto IDU (se inscriben 4 personas al comité IDU).</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1. Remitir la presentación PDF y grabación en audio de la reunión de cambio de etapa de Tramo 3 a los asistentes que proporcionaron sus datos (correo electrónico).	CCOR	14 de abril de 2023	
2. Remitir el acta de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos (correo electrónico).	CCOR	Mayo de 2023	
3. Remitir respuesta a la PQRSD de la señora quien refiere no contar con redes de acueducto optimas en su predio, por lo tanto, solicita a la entidad tener en cuenta ésta situación al momento de instalar las redes de Acueducto y Alcantarillado en la zona. El Contratista apoyará la verificación del alcance de redes hidrosanitarias en Contrato IDU 1650 de 2019 (si se hace con el IDU) o se traslada a EAAB.	IDU CCOR	Cumpliendo los tiempos determinados por ley, una vez la ciudadana radique la solicitud ante entidad.	
4. Remitir respuesta a la PQRSD de la señora quien solicita información acerca del cumplimiento por parte del Carmel Club con respecto a la carga urbanística con el Distrito y cuál es la diferencia con la Parroquia San Cipriano	IDU	Abril de 2023	
5. Remitir respuesta a la Parroquia San Cipriano con respecto al área de intervención del proyecto, teniendo en cuenta la documentación que los representantes de la Parroquia deben allegar a la entidad para la verificación de los límites del espacio privado del templo.	IDU	Cumpliendo los tiempos determinados por ley, una vez sea remitida la documentación por parte de la Parroquia San Cipriano a la entidad.	
6. Se verificará el tema de accesos vehiculares con el diseño definitivo y previo a la apertura de sectores de obra e instalación de Planes de Manejo de Tráfico PMT. El Contratista (áreas técnica y social) acordará el manejo de acceso a garajes de acuerdo a las condiciones y situaciones puntuales de cada predio.	CCOR	Previo al inicio de la obra en sectores 8 y 9 (desde la calle 163B hasta la Calle 170).	

FORMATO				 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto</small> Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 3)				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja 29 de 29
FECHA: 13 de abril de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:15 pm		Acta N° 010
FIRMAS				
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA
Yajaira Judith Combariza		IDU - Apoyo a la Supervisión técnica		
Tatiana Castaño		IDU - Apoyo a la Supervisión Social		
Wilson Andrade		CSR - Director Interventoría		
Jenny Verano		CSR - Residente social Interventoría		
Flavio Alejandro Araujo		CCOR MI - Director de obra Contratista		
Gerardo Barahona		CCOR MI - Residente de obra		
Lina Marcela Plazas Acevedo		CCOR MI - Coordinadora		
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social		
Néstor Yesid Hernández		CCOR MI - Residente Ambiental		
Angie Paola Gallo		CCOR MI - Biólogo		
Luz Fabiola Nieto		CCOR MI - Residente SST		
Liliana Leal		CCOR MI - Profesional Costos		
Oscar Ruenes		CCOR MI - Profesional Forestal		
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ
NOMBRE	Laura Peñuela Botia		Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Asistente social Contratista		Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Registro fotográfico, presentación, asistencia, formato de evaluación de la actividad y soportes de compromisos. CANTIDAD: 05